



## **FORO DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE ANTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR EL CULTIVO DEL AGUACATE**

Facultad de Agrobiología UMSNH Uruapan, Michoacán viernes 10 de octubre 2014

### **DECLARATORIA DEL CUPATITZIO**

Quienes participamos en el **Foro de Desarrollo Forestal Sustentable ante el Cambio de Uso de Suelo por el Cultivo de Aguacate**, celebrado el viernes 10 de octubre del 2014, en la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la Ciudad de Uruapan, Michoacán de Ocampo, en apoyo al cumplimiento de las diversas propuestas:

#### **MANIFESTAMOS NUESTRA DETERMINACION PARA COLABORAR EN EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL CAMPO MICHOACANO, POR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL PATRIMONIO FORESTAL Y EL ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DEL AGUACATE EN EL ESTADO DE MICHOACAN**

Ante la necesidad de establecer las condiciones que requieren la entidad para lograr el desarrollo económico, social y ambiental, sustentado en la mejora de los niveles de bienestar en la población, en el manejo sustentable de los recursos naturales y la conservación de nuestro patrimonio natural, así como el impulso del desarrollo económico ordenado del sector rural, bajo estrategias que consideren planes, programas y proyectos a corto, mediano y el largo plazo, basados en políticas públicas que trasciendan los periodos gubernamentales municipales, estatales o federales.

Ante el requerimiento de instrumentar mecanismos que nos permitan la interacción de sociedad y gobierno, bajo esquemas de corresponsabilidad, sustentando invariablemente la políticas, planes, programas y proyectos y las acciones que se tengan que realizar en una amplia participación social y una efectiva concurrencia de los tres órdenes de gobierno.

Ante la evidencia de que en las comunidades indígenas y campesinas, que son las poblaciones con mayores índices de pobreza y marginación, son las poseedoras de los territorios ambientales con mayor diversidad genética y por ello más valiosos por la variedad biológica que estos albergan y por los servicios ambientales que proporcionan, mediante el aire que respiramos y el agua que consumimos, lo que significa que su conservación depende de la capacidad de sus dueños y poseedores para organizarse y aprovecharlos sustentablemente, y para lograrlo, además de alentar y promover las prácticas locales orientadas a ese fin, es importante desarrollar estrategias de política pública que promuevan la conservación de los recursos forestales y el desarrollo económico y social de dichas comunidades y de sus habitantes.



## FORO DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE ANTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR EL CULTIVO DEL AGUACATE

Facultad de Agrobiología UMSNH Uruapan, Michoacán viernes 10 de octubre 2014

Por ello, productores de aguacate, dueños y poseedores de terrenos forestales, investigadores, académicos, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos independientes, funcionarios, empresarios y profesionistas nos pronunciamos para que sociedad y gobierno asumamos la responsabilidad de trabajar juntos en torno a las siguientes

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

**PRIMERA. Fortalecimiento de las dependencias públicas federales, estatales y municipales responsables de vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental y forestal**, a fin de que estén en la verdadera posibilidad de incidir en el ordenamiento territorial en sus diversas modalidades, de atender la problemática frutícola del monocultivo, impulsando áreas mixtas en cada huerta y parcela, con labores mecánicas y vegetativas, y contener el cambio de uso de suelo forestal ilegal, sancionando a los infractores, priorizando la importancia de compensar los impactos bajo la modalidad de la reparación del daño.

**SEGUNDA. Concurrencia intergubernamental para desarrollar e implementar instrumentos económicos y fiscales que incentiven la conservación, restauración y aprovechamiento ordenado y sustentable de los bosques** en terrenos forestales o preferentemente forestales; fortalecer los programas institucionales que se operan en el Estado; ampliar y mejorar el pago de servicios ambientales, y constituir con aportaciones de los sectores público, privado y social, el Fondo Forestal Estatal, para apoyar los esfuerzos realizados por dueños y poseedores de terrenos forestales y productores agropecuarios, en la realización de acciones tendientes a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

**TERCERA. Formular e implementar los ordenamientos ecológicos territoriales**, tanto en el ámbito comunitario, local o municipal, como el regional o estatal, toda vez que se trata de instrumentos para orientar las diferentes actividades humanas con criterios basados en la sustentabilidad y en el uso ordenado del suelo, lo cual permite proteger, preservar, restaurar, ampliar y fortalecer el patrimonio natural del Estado al mismo tiempo que se promueve e impulsa el desarrollo económico, social y ambiental, tanto en el campo, como en la ciudad.

**CUARTA. Impulsar las iniciativas locales de protección y restauración de los recursos naturales**; particularmente aquellas del ámbito comunitario rural y urbano, encaminadas a preservar su patrimonio natural, aprovechar sustentablemente los recursos naturales, proteger y restaurar los ecosistemas, efectuando actividades productivas amigables con el medio ambiente, instrumentados bajo esquemas de



## **FORO DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE ANTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR EL CULTIVO DEL AGUACATE**

Facultad de Agrobiología UMSNH Uruapan, Michoacán viernes 10 de octubre 2014

corresponsabilidad, con los programas gubernamentales de fomento al buen manejo de los recursos forestales y su aprovechamiento sustentable.

**QUINTA. Promover actividades productivas y de servicios ordenadas y sustentables;** bajo esquemas de conservación de los bosques y evitando el establecimiento de huertas de frutales en terrenos forestales o preferentemente forestales, sentando las bases de un padrón estatal de huertas en terrenos de vocación forestal, respaldado con un sistema de información geográfica de alta resolución, que permita un seguimiento puntual del cumplimiento del marco jurídico forestal y del desarrollo rural sustentable.

**SEXTA. Creación y aplicación del proceso de certificación de la producción de aguacate en materia ambiental,** tanto en la fase de planeación y uso potencial productivo, como en las etapas de establecimiento y seguimiento del cultivo, cosecha, manejo, transporte, empaque, y comercialización, respaldados por campañas de promoción del consumo del aguacate certificado.

**SÉPTIMA. Integración de un órgano multisectorial de coordinación,** en el que participen representantes de las dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno que inciden en la regulación y fomento de la actividad productiva, así como en la protección del ambiente y el manejo sustentable de los recursos forestales, organizaciones de productores, dueños y poseedores de terrenos forestales, instituciones educativas y de investigación y organizaciones sociales y ciudadanas, a fin de gestionar la atención de las propuestas y acuerdos logrados en el Foro y en lo inmediato, trasciendan para su análisis en cada sector y región aquí representadas y se constituyan en la base del diseño y aplicación de nuevas políticas públicas.

Este grupo, elaborará estrategias de contacto, comunicación, coordinación, concertación y colaboración intersectorial e intergubernamental para el desarrollo forestal sustentable y el ordenamiento productivo del sector aguacatero, reconociendo los esfuerzos anteriores y los aportes del presente Foro.

**OCTAVA. Diseñar, difundir e implementar un Modelo de Ordenamiento Territorial para la Producción Sustentable de las huertas de Aguacatera,** a fin de contar con un marco técnico-legal que oriente las acciones de compensación y restauración y que hagan de esta actividad un modelo productivo sustentabilidad.

**NOVENA. Impulsar esquemas de Corresponsabilidad social;** Ya que es importante que sociedad y gobierno refrenden su compromiso de actuar coordinadamente mediante el establecimiento de nuevos mecanismos de colaboración, que hagan posible una actuación institucional oportuna y eficaz para lograr el cumplimiento de la normatividad, evitar la deforestación y contener el cambio de uso de suelo forestal ilegal.



## FORO DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE ANTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR EL CULTIVO DEL AGUACATE

Facultad de Agrobiología UMSNH Uruapan, Michoacán viernes 10 de octubre 2014

La cultura de la legalidad es la base sobre la cual se constituye y desarrolla el estado de derecho, y es a partir del reconocimiento y la vigencia de nuestras leyes y su puntual aplicación, que se puede garantizar la convivencia pacífica y segura de todos y el desarrollo integral y sustentable de nuestro Estado.

**DECIMA. Revisar, complementar y actualizar el marco jurídico y los diversos instrumentos normativos;** reconociendo que el cambio de uso de suelo forestal para el establecimiento de frutales, usos agrícolas y ganaderos, se llevó a cabo en una escala cuyas dimensiones rebasaron lo dispuesto en nuestra normatividad y la capacidad de respuesta de nuestras instituciones, lo que hace necesario impulsar un proceso amplio y sistemático de análisis de la normatividad en sus diversas modalidades, con el objeto de dotar de eficacia a la norma ante los retos de la nueva realidad productiva y las exigencias del mercado responsable a nivel mundial.

Y hasta en tanto esto sucede, es menester que SOCIEDAD Y GOBIERNO, asumamos la responsabilidad de hacer lo que nos toca para apropiarnos de nuestro presente, proteger nuestro patrimonio y construir juntos nuestro porvenir, por ello, firmamos la presente DECLARATORIA DEL CUPATITZIO.